



DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

DEJA SIN EFECTO DECRETO QUE
AUTORIZA LA ADQUISICION DE
ZAPATOS DE SEGURIDAD A LA SRA
GUADALUPE GODOY.

LA HIGUERA, 31 JUL 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La empresa mantiene un monto mínimo de despacho de \$100.000 por cada Orden de Compra enviada.

-002666
DECRETO EXENTO N° _____ /

1. **Déjese sin efecto** el Decreto Exento N°2012 de fecha 17.06.2013, que autorizaba la adquisición de zapatos de seguridad N°37 bajo la modalidad de Convenio Marco para la funcionaria Guadalupe Godoy por la suma neta de \$ 31.012 (Treinta y un mil doce pesos) más I.V.A.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
Alcalde

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

YGO/MPB/AdR/mh